



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-PDP-DOC_SEG-002-2024

Presentación ante el Comité de Transparencia del Documento de Seguridad de Implementación de la Estrategia de Mesas Receptoras de Votación y Capacitación Electoral.

Antecedentes

1. **Procedimiento para presentar el Documento de Seguridad al Comité de Transparencia.** El Comité de Transparencia en sesión extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2021, mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-001-2021, aprobó el Procedimiento para presentar el Documento de Seguridad al Comité de Transparencia (Procedimiento).
2. **Actividades preliminares.** A continuación, se señalan las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), con la finalidad de elaborar el Documento de Seguridad.
 - a. **Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2018-2020 del Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral (Estrategia 2018-2020).** Durante el periodo de vigencia de la Estrategia 2018-2020, la DECEyEC y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) celebraron mesas de trabajo encaminadas a la conformación del Documento de Seguridad.
 - b. **Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2021-2023.** Durante su periodo de vigencia, la DECEyEC y la UTTYPDP celebraron mesas de trabajo con el objetivo de continuar con la conformación del Documento de Seguridad, concluyendo las actividades de la Etapa preliminar. Identificación de la base de datos, persona propietaria y proceso.
 - c. **Manual de Procesos y Procedimientos de “Protección de Datos Personales” específicamente el procedimiento *Alienación para el Cumplimiento de Deberes de Datos Personales*.** En 2024, la DECEyEC y la UTTYPDP continuaron con la elaboración del Documento de Seguridad, ejecutando las actividades que se listan a continuación:
 - i. Etapa 1. Identificación del flujo de los datos personales.
 - ii. Etapa 2. Evaluación de las medidas de seguridad -Análisis de riesgos-



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-PDP-DOC_SEG-002-2024

iii. Etapa 3. Plan de Trabajo.

3. **Capacitaciones.** La UTTPDP llevó a cabo las siguientes capacitaciones:

a. Virtuales

- i. Introducción a la Protección de Datos Personales
- ii. Principios y Deberes

b. Presenciales y presenciales a distancia

- i. Riesgos en la Privacidad y la Protección de Datos Personales
- ii. Taller de riesgos en la privacidad y la protección de datos personales
- iii. Plan de Trabajo

4. **Generación del Documento de Seguridad.** En julio de 2024, la DECEyEC concluyó con la elaboración del Documento de Seguridad de Implementación de la Estrategia de Mesas Receptoras de Votación y Capacitación Electoral (Documento de Seguridad).

Revisión del Documento de Seguridad. En julio de 2024, la UTTPDP revisó el Documento de Seguridad para identificar que contara con los elementos establecidos en el artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y comunicó al área responsable -mediante correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024 - que se encontraba en condiciones para presentar el Documento de Seguridad ante el Comité de Transparencia para fines de supervisión.

C o n s i d e r a n d o

I. **Motivación que sustenta la determinación de presentar el Documento de Seguridad de Implementación de la Estrategia de Mesas Receptoras de Votación y Capacitación Electoral.** Los Órganos del Instituto deben remitir al Comité de Transparencia, para fines de supervisión y conforme al Procedimiento, el Documento de Seguridad a que se refiere el artículo 35 de la LGPDPPSO, mismo que deberá ser actualizado cuando ocurran las hipótesis previstas en dicho ordenamiento.

La UTTPDP, atendiendo al Procedimiento, revisó que el Documento de Seguridad a que se refiere este acuerdo contiene los elementos del artículo citado en el párrafo anterior.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-PDP-DOC_SEG-002-2024

Además, el área responsable corroboró que se trata de un documento público.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el párrafo segundo del artículo 31 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia emite el siguiente:

A c u e r d o

Primero. Se tiene por presentado el Documento de Seguridad de Implementación de la Estrategia de Mesas Receptoras de Votación y Capacitación Electoral, de acuerdo con el Anexo Único que forma parte integral de este instrumento.

Segundo. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales dar seguimiento en términos del punto 6.2, fracción IX del Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que solicite la publicación del presente Acuerdo y su Anexo en el apartado especializado de Protección de Datos Personales de la página web del INE, a través de su enlace web, atendiendo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral.

T r a n s i t o r i o

Único. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica deberá realizar su Análisis de brecha, ejecutando cada una de las actividades contempladas en la Metodología de Análisis de brecha para la seguridad aplicada a los datos personales desarrollada por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, actualizar su Plan de Trabajo y el apartado "Mejora Continua" del Documento de Seguridad, a más tardar en el cuarto trimestre de 2024.

Una vez concluidas las actividades anteriores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica deberá presentar ante el Comité de Transparencia la actualización del Documento de Seguridad "Implementación de la Estrategia de Mesas Receptoras de Votación y Capacitación Electoral", tomando en consideración lo previsto en el Procedimiento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-PDP-DOC_SEG-002-2024

NOTIFÍQUESE. El presente Acuerdo y su Anexo, por oficio a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y por correo electrónico a la persona titular de la Dirección de Capacitación Electoral.

-----*Inclúyase la Hoja de Firmas debidamente formalizada*-----

Presentación ante el Comité de Transparencia del Documento de Seguridad de Implementación de la Estrategia de Mesas Receptoras de Votación y Capacitación Electoral, en Sesión Extraordinaria Especial celebrada el 30 de julio de 2024.

Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas, PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO	Encargado del despacho de la Dirección Jurídica, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia.
Dr. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO	Asesor de la Secretaría Ejecutiva B, en su carácter de Integrante del Comité de Transparencia.
Mtra. María del Carmen Urías Palma INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO	Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en su carácter de Integrante del CT.

Lic. Ivette Alquicira Fontes	Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Secretaria Técnica (titular) del Comité de Transparencia
-------------------------------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

